

2022



Universidad
Católica
de Cuenca

**UNIDAD ACADÉMICA DE
OTRAS MODALIDADES
DE ESTUDIO**

**MODALIDAD DE ESTUDIOS
EN LÍNEA**

Dr.C. Pablo Cisneros Quintanilla, PhD.

Decano

Dr. Germán Vélez Crespo, Mgs.

Subdecano

Ing. Claudio Guevara Vizcaíno, Mgs.

Director de Modalidad

CARACTERIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS EN LÍNEA

1. Antecedentes

Las modalidades de estudio no presenciales en la Educación Superior Ecuatoriana

De una breve revisión histórica desde la primera Constitución promulgada en 1830, año en que el Ecuador nace a la vida independiente y republicana, hasta la décimo novena Constitución aprobada en 1998 más la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del año 1982, se puede observar que en ninguna de las 19 constituciones y 7 leyes promulgadas hasta ese momento se contemplan políticas claras que guíen el camino y desenvolvimiento de la Educación Superior a Distancia.

La legislación ecuatoriana en materia de educación, incorpora por primera vez la posibilidad de una educación en modalidad diferente a la presencial, con la aprobación de la Ley de Educación Superior de 13 de abril del año 2000, publicada el 15 de mayo del mismo año, que en el Art. 3 establece como uno de los objetivos y estrategias fundamentales de las Instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano, la de formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y posgrado, en las diversas especialidades y modalidades.

De manera similar en el Art. 13 de la misma Ley, consta como una de las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), aprobar la creación de extensiones y programas de posgrado, así como fijar los lineamientos generales para las modalidades de educación semipresencial y a distancia, que deberán acreditar condiciones y niveles de calidad similares a los de la educación presencial.

De igual manera, la primera ocasión en que se habla de la posibilidad de otras modalidades de enseñanza – aprendizaje consta en el Art. 347 de la Constitución de la República del Ecuador de octubre del 2008, que establece como responsabilidad del Estado garantizar modalidades formales y no formales de educación.

En la actualidad, los diferentes cuerpos normativos que rigen la educación superior en el país, reconocen plenamente las modalidades de estudio no presenciales que se las identifica como modalidad en línea, modalidad a distancia, modalidad semipresencial y modalidad dual.

Cada una de estas modalidades está definida y debidamente reglamentada tanto en la Ley Orgánica de Educación Superior como en el Reglamento de Régimen Académico. Adicionalmente la modalidad de estudios dual cuenta con su propio reglamento, aprobado en el 2021.

Las modalidades de estudio no presenciales en la Universidad Católica de Cuenca

En el caso particular de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), es necesario resaltar que la Educación a Distancia (EaD) ya fue considerada como una alternativa de estudios desde su Estatuto primigenio de 1970 que al igual que en el Estatuto vigente aprobado a inicios del 2015, consta en el Art. 1 lo siguiente:

La Universidad Católica de Cuenca es persona de derecho privado con finalidad social y, de acuerdo con la Ley, es Particular cofinanciada por el Estado. Su actividad inspirada en los valores del Evangelio y el humanismo cristiano y basada en la autonomía tiene por objeto la educación y promoción del desarrollo integral de los pueblos con apertura a lo universal y al saber en cuanto servicio al hombre y respuesta a las demandas sociales, sin exclusivismos ni monopolios, cual compete a toda Universidad. Disfruta del poder de conferir grados y títulos de acuerdo con la Ley y los respectivos Reglamentos en la doble vertiente de la Universidad Formal y la Universidad Abierta o a Distancia.

Lo anterior se complementa con el Art. 57 del Estatuto de la UCACUE en donde se contempla la posibilidad de utilizar los medios de comunicación (radio y televisión) como apoyo a la educación:

...La Universidad Católica de Cuenca utilizará el Sistema de Estudios a Distancia y los medios de comunicación social de que disponga como instrumentos educativos de mejoramiento cultural al servicio de los marginados y de la actualización periódica de conocimientos para sus Alumnos y Graduados.

La modalidad de EaD en la UCACUE, a pesar de que constaba en el primer Estatuto, según se mencionó en párrafos anteriores, no se ejecutó sino hasta enero del año 1991, luego de terminar una serie de eventos y trabajos de investigación, dentro del marco del Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior de la Organización de Estados Americanos (PROMESUP – OEA). Entre las conclusiones de dichos eventos e investigaciones se determinó que en la cantidad de docentes que atendían el sistema educativo de nivel medio en la Amazonía ecuatoriana y en otros lugares menos favorecidos, era insuficiente; por lo que, se recomendaba implementar de manera urgente un programa de profesionalización para quienes ejercían la docencia sin el título profesional que los respalde.

Para enfrentar este reto, la UCACUE, vio como alternativa de solución al problema llevar a cabo dicho programa de profesionalización, en la modalidad semipresencial, pues, las actividades laborales de los

futuros aspirantes y de los docentes, no permitían optar por una alternativa presencial. Para cumplir tal cometido, la UCACUE, creó la Facultad de Estudios por Créditos, que sería la encargada de llevar a cabo el programa de profesionalización auspiciado por la OEA.

Previo al inicio de actividades y por un lapso de dos años, directivos y profesores fueron capacitados en el diseño y administración de cursos bajo las modalidades no presenciales y en el uso de la tecnología educativa para la enseñanza superior.

En primera instancia se llevaron a cabo tres programas de profesionalización en Ciencias de la Educación, en la modalidad semipresencial. El éxito alcanzado motivó para que autoridades y ciudadanos de las distintas poblaciones beneficiarias, solicitaran a la UCACUE, la ampliación del programa con ofertas académicas en otras carreras, que luego fueron ofertadas también en la modalidad abierta o a distancia, entre ellas las carreras de Ciencias de la Educación, Derecho, Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial y Psicología Clínica.

Las condiciones normativas en el país habían cambiado, especialmente en torno a la educación, por lo que los nuevos programas fueron diseñados bajo la modalidad a distancia y la Facultad de Estudios por Créditos pasó a denominarse Unidad Académica de Estudios a Distancia, que con la actual estructura de la UCACUE se denomina Unidad Coordinadora de Estudios no Presenciales (UCENP).

Ante la existencia de nuevos cuerpos normativos, la Universidad Católica de Cuenca, realizó una reforma completa de su Estatuto, que fuera aprobado y puesto en vigencia por el Consejo Universitario el 29 de mayo de 2019 y validado por el Consejo de Educación Superior el 10 de julio del mismo año. Si bien existen diferentes artículos del mencionado Estatuto en los que se mencionan algunos aspectos relacionados con las diferentes modalidades de estudio, es en el Artículo 58 del Capítulo IX, en el que se regula de manera precisa el funcionamiento de las Otras Modalidades de Estudio de la Universidad Católica de Cuenca (Cisneros, 2015, pp. 1–3).

El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Cuenca con fecha 13 de octubre de 2021, resuelve la creación de la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio, en donde se integran las funciones de docencia, vinculación e investigación de las carreras en modalidad de estudios a distancia, en línea, semipresencial y dual.

2. Base Legal

En la Constitución del Ecuador (2008) en su Art. 355, se reconoce la existencia de las Universidades, su autonomía y el derecho a la búsqueda de la verdad, dando paso a que, en la Ley Orgánica de Educación Superior, disposición general tercera, se reconozcan las modalidades de estudio presencial, semipresencial, a distancia, en línea y otros para la educación superior en el Ecuador.

La Constitución ecuatoriana respecto de los deberes del Estado, en su artículo 3, numeral 1, determina: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación (...)”.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26, al referir al derecho a la educación, establece: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”. Adicionalmente, la Carta Suprema de la República en el inciso final de su artículo 27, determina que: “La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

La Constitución ecuatoriana manda en el artículo 3, que es obligación del Estado: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

La Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 5, literal g, garantiza que es un derecho de los estudiantes: “Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento”.

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 9, determina: “La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del Buen Vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza”.

La Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 11, literal e, también establece que es responsabilidad del Estado: “Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional”.

El artículo 70 del Reglamento de Régimen Académico establece que “Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje: a. Presencial; b. Semipresencial; c. En línea; d. A distancia; y, e. Dual” (p. 27). En dicho Reglamento, artículo 74, se define a la modalidad a distancia de la siguiente forma:

Es aquella en la que los componentes de: aprendizaje en contacto con el profesor; el práctico-experimental; y, el de aprendizaje autónomo en la totalidad de sus créditos, están mediados por la articulación de múltiples recursos didácticos, físicos y digitales; además, del uso de tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje en plataformas digitales, cuando sea necesario (p. 28).

3. Procesos

3.1 Nivelación y Admisión

Para el proceso de admisión se considera lo manifestado en el artículo 17 del Reglamento de Régimen Académico sobre las estrategias de nivelación “Las IES podrán diseñar propuestas y estrategias curriculares que posibiliten la nivelación de conocimientos mínimos, como un mecanismo para evitar la deserción estudiantil, garantizar la permanencia en la educación superior y la eficiencia terminal” (p. 11). Así como, lo declarado en el artículo 77 del mismo reglamento sobre los recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas, literal c) “Nivelación de la educación en línea y a distancia. Las IES deben contar con mecanismos que fomenten el autoaprendizaje y comprensión lectora, competencias informacionales, manejo del modelo educativo a distancia y competencias informáticas básicas”. Finalizándose con lo contemplado en el Reglamento de Nivelación y Admisión de la Universidad Católica de Cuenca.

Acogiéndonos a estos lineamientos, el proceso de nivelación y admisión para las carreras en modalidad en línea contempla una estructura de dos unidades de estudios. Dichas unidades abarcan los siguientes temas: estudios a distancia, informática básica, autoaprendizaje y escritura académica. Proceso organizado en un curso MOOC para estudiantes, el mismo requiere de dos semanas para su aprobación.

Proceso

El estudiante matriculado en una carrera en modalidad en línea accede inmediatamente al curso MOOC de nivelación, teniendo hasta transcurrido el primer mes de iniciado el período académico para aprobarlo y enviar el certificado al responsable de carrera.

3.2 *Docencia*

Un crédito académico es la unidad cuantitativa de medida para el tiempo y dedicación académica por parte del estudiante; es equivalente a 48 horas de actividades del estudiante, distribuidas en los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, autónomo y práctico-experimental, mismas que constan en el plan de estudios (Consejo de Educación Superior, 2019).

Para las carreras no presenciales de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado, el Reglamento de Régimen Académico (RRA) no especifica la distribución de las horas de los componentes de aprendizaje, dejando a que sean las propias universidades quienes determinen esta planificación.

Sobre la duración de los periodos académicos en el artículo 7 del RRA se establece que, se podrán implementar dos periodos académicos ordinarios (PAO) al año, con una duración de por lo menos dieciséis semanas cada uno. Un PAO equivale a al menos 15 créditos, lo que corresponde a 720 horas, distribuidas en los tres componentes de aprendizaje. Sin embargo, en el 13 del Reglamento de Régimen Académico estipula que carreras distintas a la presencial podrán planificar periodos académicos ordinarios (PAO) y extraordinarios de manera autónoma de acuerdo a sus necesidades y características.

En lo referente a la distribución de la carga horaria de los componentes y actividades de aprendizaje, el RRA en el artículo 11 establece que, un estudiante de tiempo completo dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje. En ningún caso el estudiante podrá tener más de veinte (20) horas semanales en actividades que se realizan en contacto con el docente.

En consideración a lo estipulado en la normativa reglamentaria, se conciben a las carreras en modalidad a distancia con las siguientes especificaciones:

Distribución de los componentes de aprendizaje

Las horas de los componentes de aprendizaje para las carreras a nivel de grado y técnico – tecnológico que se imparten en modalidad en línea tendrán una relación de 1:5. Es decir, para todo módulo o asignatura por cada hora de aprendizaje en contacto con el docente se planificarán cuatro horas para el componente autónomo y una hora para el práctico – experimental.

Dedicación semanal del estudiante

El estudiante de cualquier carrera en modalidad en línea destinará en promedio cuatro (4) horas diarias durante seis (6) días de la semana, es decir (24) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje de cada módulo.

Duración de la asignatura

Todas las asignaturas de cualquier carrera a nivel de grado o técnico – tecnológico impartida en modalidad en línea tendrá una duración en semanas de dos veces el número de créditos. Es decir, si la asignatura tiene 2 créditos durará 4 semanas, 3 créditos 6 semanas, 4 créditos 8 semanas, y 5 créditos 10 semanas. Adicionalmente, en todos los módulos se deberá considerar una semana para la tutoría y evaluación de recuperación, independientemente de haber o no estudiantes que deban rendirla.

Distribución de las unidades de estudio

Para todas las asignaturas, el número de unidades que el docente considerará para su planificación será equivalente al número de créditos de la asignatura. Independientemente del número de créditos del módulo, la primera unidad tendrá una duración de una semana, y las unidades siguientes durarán 2 semanas; de tal forma que, la última unidad se destinará exclusivamente para la evaluación final y la evaluación postergada.

Espacios sincrónicos

El 10% de las horas del contacto con el docente están destinadas a clases sincrónicas que son optativas para el estudiante, estas sesiones se realizarán en las fechas y horarios establecidos en el calendario académico de la carrera, con las siguientes especificaciones:

Clases sincrónicas:

- Cada unidad de estudio tendrá dos clases sincrónicas optativas para el estudiante.
- En la primera clase sincrónica se realizará el momento macro del estudio y el momento meso de la primera unidad.
- En las demás clases sincrónicas se realizará el momento meso de cada unidad de estudio; explicar ciertos temas de relevancia y/o actuales y reforzar el contenido práctico de la asignatura. Además, esta sesión está relacionada con la evaluación formativa o continua.

Tutorías sincrónicas:

- Cada semana se realizará una tutoría sincrónica.
- En las tutorías sincrónicas se realizará la explicación de temas y consultas de los foros académicos, así como de las falencias detectadas a través de la revisión de las tareas que han sido enviadas.

Las clases y tutorías sincrónicas, deberán ser grabadas y subidas al aula virtual con el propósito de que el alumno pueda revisarlas en las fechas y horas que crea necesario.

A continuación, el detalle del cálculo de horas según el número de créditos:



MODALIDAD EN LÍNEA
DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEGÚN NÚMERO DE CRÉDITOS

No. Créditos **2**
No. días 24
Tiempo total 4 semanas 0 día/s

Horas Totales	Componentes del aprendizaje		
	Contacto con el docente	Autónomo	Práctico - Experimental
96	16	64	16
Exámenes	4	8	-
Horas a distribuir	12	56	16
Sincrónicas (optativas)	4	-	
Asincrónicas	8	56	16

OME:
Cada sesión sincrónica tiene una duración de 2 horas.

Número de sesiones sincrónicas optativas: 2



MODALIDAD EN LÍNEA
DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEGÚN NÚMERO DE CRÉDITOS

No. Créditos **3**
No. días 36
Tiempo total 6 semanas 0 día/s

Horas Totales	Componentes del aprendizaje		
	Contacto con el docente	Autónomo	Práctico - Experimental
144	24	96	24
Exámenes	4	8	-
Horas a distribuir	20	88	24
Sincrónicas (optativas)	6	-	
Asincrónicas	14	88	24

OME:
Cada sesión sincrónica tiene una duración de 2 horas.

Número de sesiones sincrónicas optativas: 3

MODALIDAD EN LÍNEA

DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEGÚN NÚMERO DE CRÉDITOS

No. Créditos	4			
No. días	48			
Tiempo total	8	semanas	0	día/s

Horas Totales	Componentes del aprendizaje		
	Contacto con el docente	Autónomo	Práctico - Experimental
192	32	128	32
Exámenes	4	8	-
Horas a distribuir	28	120	32
Sincrónicas (optativas)	8	-	
Asincrónicas	20	120	32

OME:
Cada sesión sincrónica tiene una duración de 2 horas.

Número de sesiones sincrónicas optativas: 4

Cronogramas Académicos: (Ver Anexo)

Considerando la fecha de inicio del periodo académico según el Calendario Académico aprobado por el Consejo Universitario y la duración en semanas de cada módulo, los Responsables de Carrera deberán elaborar el cronograma en el que constan las fechas para las clases y tutorías sincrónicas, evaluación intermedia y final, evaluación postergada, tutoría de recuperación y evaluación de recuperación; además en este cronograma se pueden incluir fechas a considerar sobre los procesos académicos institucionales correspondientes al periodo académico pudiendo ser las fechas de evaluación docente, seguimiento al cumplimiento del sílabo, entre otros.

El cronograma académico luego deberá ser revisado por el/la Directora/a de modalidad, validado por el/la Subdecano/a y aprobado por el/la Decano/a.

3.3 Investigación Formativa

En el “Manual de Investigación Formativa de la Universidad Católica de Cuenca” (2020) se manifiesta que:

La Investigación Formativa, en articulación con el Modelo Educativo, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), las líneas de investigación institucionales y el Plan curricular de la carrera, constituye el proceso orientado a la construcción y ejecución de proyectos integradores de investigación, cuyo propósito es desarrollar en los estudiantes competencias investigativas básicas, ampliar la comprensión y aplicación de saberes del campo disciplinar y generar conocimientos que permitan ofrecer soluciones oportunas a los problemas de la sociedad, desde la especificidad de la carrera, y en estrecha correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional, regional y local (pp. 5-6).

La investigación formativa de toda carrera en modalidad en línea deberá sujetarse a los reglamentos, lineamientos generales y/o manuales emitidos por parte de la Universidad Católica de Cuenca.

3.4 Prácticas pre profesionales: prácticas laborales y prácticas de servicio comunitario, y Ayudantías de Cátedra

Según el Reglamento de Prácticas Pre profesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra, de Investigación o de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Católica de Cuenca, artículo 3, las Prácticas Pre profesionales “son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales”. Se dividen en a) prácticas laborales –de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación y b) prácticas de servicio comunitario –cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. Su ejecución se realiza según lo establecido en cada una de las mallas curriculares de las carreras o programas (p. 2).

La ejecución de las prácticas pre profesionales está a cargo de las carreras, según el artículo 14, del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra, de Investigación o de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Católica de Cuenca, se nombrará “Docentes responsables de Prácticas Preprofesionales, así como de Docentes Tutores de Prácticas Preprofesionales y tutores de las entidades receptoras”.

Para los *ayudantes de vinculación con la sociedad* el docente tutor será el director del proyecto de vinculación con la sociedad, para los *ayudantes de investigación* el docente tutor será el director del proyecto de investigación y para los *ayudantes de cátedra* el docente tutor será el profesor de la asignatura.

Para la modalidad en línea las visitas de supervisión y seguimiento a la práctica, supervisión de los ayudantes de proyectos de vinculación con la sociedad y de proyectos de investigación, será realizada por el *docente de apoyo a la práctica preprofesional, vinculación con la sociedad e investigación*. El docente previamente debe ser nombrado por el Honorable Consejo Directivo de la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio, y debe contar con asignación de carga horaria en el distributivo.

Para la planificación, ejecución y evaluación de las prácticas preprofesionales, selección de ayudantes de cátedra, de investigación y de proyectos de vinculación con la sociedad se seguirá los lineamientos establecidos por la Universidad.

3.5 Aprobación de la segunda lengua

El Reglamento de Régimen Académico en el artículo 80, expresa que:

El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia el Marco Común Europeo para lenguas:

- a) Para el tercer nivel técnico se requerirá al menos el nivel A1 y para el tecnológico se requerirá al menos el nivel A2.
- b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1.

En este contexto, la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio planteará las estrategias necesarias para cumplir con este requisito, precautelando que los cursos sean impartidos de manera virtual o telemática en tiempo real o diferido con apoyo de tecnologías de la información y comunicación.

3.6 Titulación

El Reglamento de la Unidad de Titulación de Grado y Programas de Posgrado de la Universidad Católica de Cuenca (2018) establece dos opciones de titulación:

- a) Trabajo de Titulación. - El trabajo de titulación consiste en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta (p. 7).
- b) Examen de Grado de Carácter Complexivo. - Será teórico-práctico y deberá demostrar dominio metodológico en la solución de los principales problemas y situaciones profesionales de la Carrera. Este examen corresponderá con el perfil de egreso (p. 8).

3.7 Canales de Comunicación

La Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio, cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- a) Correo electrónico: todas las inquietudes, necesidades, requerimientos o cualquier otro aspecto en el que se requiera apoyo institucional, el estudiante deberá hacerlo mediante el correo electrónico siemprecontigo@ucacue.edu.ec, incluyendo la siguiente información: nombres y apellidos completos, número de cédula, datos de la carrera y detalle de la petición o solicitud.
- b) Aplicación de mensajería móvil: Pudiendo ser WhatsApp para consultas de carácter académico, financiero o administrativo, pueden ser realizadas a los números de la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio.
- c) Plataforma de Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA – OME): dentro del aula virtual del módulo en cada unidad, existe una sección ‘foros de consultas académicas’, en la cual los estudiantes podrán presentar sus inquietudes al docente sobre el material de estudio o las actividades de aprendizaje; además de poder utilizar la mensajería de este entorno virtual.
- d) Correo Electrónico Institucional del personal Docente: otra opción es el correo institucional de cada uno de los docentes para ampliar o profundizar consultas específicas relativas a la asignatura. El correo del docente consta en la sección ‘medios de comunicación’ de la guía de estudio.
- e) Grupo de mensajería móvil de cada carrera y ciclo: en donde se encuentran incluidos todos los compañeros del ciclo y los profesores de las asignaturas. El estudiante podrá realizar consultas de índole académica, rigiéndose a las siguientes normas: respeto a los participantes, respeto a los horarios, y ser breve y conciso en sus comentarios.

4. Metodología

Siendo la metodología el estudio analítico bajo una concepción crítica del método o de los métodos de investigación o del trabajo pedagógico, en Otras Modalidades de Estudio (OME), se constituye por tanto en la interrelación entre el sujeto y el objeto de estudio que nos lleva de manera ordenada al conocimiento científico, pues se establece como normativa y descripción de los conjuntos de procedimientos (métodos) establecidos para la investigación y la gestión docente; adicionalmente brindará también la valoración de las técnicas que utiliza el investigador. Así siendo que la metodología, se sustentará en el Modelo Educativo de la Universidad Católica de Cuenca, en función de la interacción entre los componentes formativos académicos, investigativos, prácticas pre-profesionales y vinculación con la sociedad, que conllevan la transversalidad de los ejes: Humanismo - Pedagogía Crítica - Teoría de la Complejidad; esta trilogía se convertirá en el bagaje del juego dialéctico de cada una de las propuestas modales que surjan y serán plenamente identificables de manera holística y desagregada.

Los métodos siempre constructivistas serán atravesados por técnicas y actividades que incluyan desarrollo intelectual, formación en valores universales y que potencien la creatividad e innovación en los estudiantes y profesores. Este constructo estará abierto al aporte académico experimental siempre que no difiera de la trilogía antes mencionada; de tal manera que cotidianamente en cada uno de los quehaceres educativos y de gestión docente incidan en el clima organizacional como una realidad ineludible a la cual todos deben asentir con la planificación, la praxis, y el aporte investigativo. Así siendo la metodología no tiene característica de inflexibilidad, antes bien por sus características, permite en primer lugar la fácil adaptación de cualquier postulado constructivista, pero lo induce a brindar más allá de una aplicación pragmática, lo induce al sincretismo constructivista evitando la utilización de una sola posición constructivista, lo induce a la aplicación de técnicas planificadas con el objetivo de potenciar la capacidad crítica, lo induce a la búsqueda de vínculos en los procesos formativos que incidan en el bien común y el humanismo, lo induce a la búsqueda de varios métodos y a la aplicación del más adecuado según sea la temática, lo induce a desestabilizar lo ortodoxo por divergentes propuestas de aula ya sea en lo virtual, a distancia, dual o semi-presencial; y por último lo induce al mejoramiento continuo, a la investigación y al aporte del constructo metodológico con el fin de alcanzar posicionamiento social como referente en educación superior.

Los métodos para la enseñanza-aprendizaje en carreras de modalidad en línea tomarán en cuenta aspectos didácticos, tecnológicos y orientados al autoaprendizaje con la finalidad de que el estudiante alcance su perfil profesional. La selección del método es decisión del docente quien deberá contemplar los beneficios de incluir un aprendizaje ubicuo, es decir, que se pueda producir en cualquier lugar y

momento y con la colaboración y participación interactiva de estudiantes y docentes, tomando herramientas y estrategias del aprendizaje experiencial que le permitirán enriquecer la mediación del aprendizaje práctico-experimental.

De este modo, sin limitar la aplicación de otra metodología no declarada pero basada en el modelo educativo de la UCACUE, se podrían aplicar los siguientes métodos:

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).- Constituye en una propuesta de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante alcanza conocimientos, y desarrolla habilidades y actitudes a través de situaciones que se suscitan en la vida real. Se sostiene en el ‘aprender haciendo’, mediante procesos de discusión y diálogo académico, que específicamente canalizará en los estudiantes el mejoramiento de las habilidades comunicativas, aptitudes profesionales, al mismo tiempo el desarrollo del pensamiento crítico y, por tanto, la argumentación lógica. El fin esencial no solo se centra en la adquisición de conocimientos, sino en la formación de los estudiantes en sí, ya que implica el desarrollo de capacidades de análisis para poder hacer frente a los problemas de la misma manera en que lo haría en la realidad profesional, haciéndolo de esta manera competitivo por medio de la integración del saber con el desarrollo de las actitudes y aptitudes para el afrontamiento de uno u otro caso en particular. La característica que define al ABP, es sin duda la utilidad de problemáticas referentes a la vida real como esencia o principio para la construcción del conocimiento, en donde se busca que el estudiante sea actor y constructor de su propio aprendizaje y profesionalización.

Aprendizaje Basado en Proyectos. – El estudiante adquiere habilidades, destrezas y competencias a través de la elaboración de proyectos que permiten resolver problemas a partir de necesidades que se presentan en la sociedad, en donde el alumno tendrá que poner en práctica conceptos teóricos en la resolución de problemas reales. Los docentes asumen el rol de orientar el aprendizaje, dejando que los estudiantes adquieran autonomía y responsabilidad en su aprendizaje. Además, en el Aprendizaje Basado en Proyectos se plantean, implementan, y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase, mientras que en el Aprendizaje Basado en la Acción plantean, implementan, y evalúan proyectos directamente en el mundo real.

Aula Invertida. - A través de esta metodología se invierten roles y orden de las actividades, por lo que el alumno primero debe estudiar a través de los recursos didácticos digitales planificados por el profesor, para luego, a través de tutorías recibir retroalimentación, aclaración de dudas y/o presentar nuevas alternativas.

Aprendizaje Colaborativo. - Es aquel método que se ejecuta por medio del trabajo conjunto, participativo y en unidad de objetivos, en el cual se ponen en juego los aportes cognitivos de cada uno de los actores, así como sus valores personales inherentes. Es necesario que el docente sepa valorar las aptitudes divergentes de cada uno de sus estudiantes para conformar grupos que en lo posible deben propender a la diversidad para el enriquecimiento formativo. A su vez, el docente debe motivar la participación determinando un sentido de equipo proactivo, participativo y solidario.

Estudio de Casos. – Consiste en generar contextos de praxis que le permita al estudiante poner en práctica sus conocimientos, y desarrollar competencias y habilidades. De esta manera, aprenden a resolver un problema con el cual se podrían encontrar en su vida laboral, diseñando escenarios que favorezcan la aplicación de la teoría. En la metodología de caso basada en el aprendizaje cooperativo, los estudiantes analizan puntos de vista diversos y perspectivas diferentes, desarrollan estrategias para dar salida a dificultades, se fomenta la reflexión, y se les estimula a presentar alternativas de solución a los problemas a través del pensamiento crítico y creativo, además de impulsar la comunicación efectiva (Jauregui et al., 2014).

Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI). – El Tecnológico de Monterrey define el ABI como “La aplicación de estrategias de enseñanza - aprendizaje que tienen como propósito conectar la investigación con la enseñanza, las cuales permiten la incorporación parcial o total del estudiante en una investigación basada en métodos científicos, bajo la supervisión del profesor” (ITESM, 2010).

5. Infraestructura

5.1 Cubículos Docentes

Los docentes de la modalidad en línea cuentan con cubículos que constan de equipamiento necesario para garantizar la conexión y calidad de cada una de las clases y tutorías sincrónicas. Estos cubículos cuentan con mobiliario, tomas eléctricas y de red de internet, fondo croma, iluminación, sistema de audio y video; así como sistema de insonorización básico. Los docentes deben hacer uso de esas instalaciones para desarrollar sus clases, pero también pueden ser utilizadas para la creación de recursos didácticos en audio y video para sus estudiantes.

6. Infoestructura

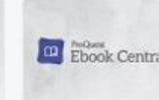
La infoestructura se compone de las plataformas tecnológicas que constituyen un espacio virtual a través del cual se gestiona el proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo dinamizar el currículo educativo. La Universidad Católica de Cuenca cuenta con dos plataformas tecnológicas: ERP y EVEA.

6.1 Bibliotecas

En la modalidad de estudios en línea se prioriza el uso exclusivo de la biblioteca virtual, misma que consta dentro de los servicios de tecnología que el estudiante. La Biblioteca Virtual de la Universidad Católica de Cuenca, le permitirá al estudiante acceder a las Bases de Datos Digitales por suscripción de diferentes disciplinas como apoyo a la investigación, desde cualquier lugar que cuente con servicio de internet.

La biblioteca virtual cuenta incluso con Tiflolibros para uso exclusivo de personas con discapacidad visual u otra discapacidad que no le permita la lectura convencional.

Las bases digitales de suscripción son las siguientes:

 <p>Scopus Es la base de datos más amplia de resúmenes y citas sobre literatura revisada por pares.</p>	 <p>Taylor & Francis Consortio editorial que publica libros y revistas académicas de gran impacto.</p>	 <p>Web Of Science Citas de artículos de revistas, libros y más material en todos los campos del conocimiento.</p>	 <p>Ovid Buscador que entrega textos clave de medicina, enfermería y farmacia a través de la base de datos Books@Ovid.</p>	 <p>Proquest + Prisma Recurso multidisciplinario de revistas especializadas, publicaciones comerciales y otras fuentes puntuales.</p>	 <p>Ebook Central Es una amplia gama de libros electrónicos de fuentes especializadas incluyendo prestigiosas editoriales.</p>
 <p>Fielweb Acceso web a las ediciones legales ecuatorianas. Disponible con restricciones de acceso.</p>	 <p>vLex Gran colección de información jurídica internacional como herramienta de investigación de acceso.</p>	 <p>eBooks 7-24 Libros electrónicos de las editoriales McGraw Hill, Pearson y Diaz Santos.</p>	 <p>ARCHITECTURE OPEN LIBRARY LinksBooks es una editorial especializada en publicaciones de arquitectura y diseño.</p>	 <p>ACM Digital Library Artículos de texto completo y literatura bibliográfica que cubre la informática y la tecnología de la información.</p>	 <p>JAYPEE Editorial para Ciencias de la Salud</p>
 <p>Médica Panamericana EUREKA Colección de libros electrónicos de la Editorial Médica Panamericana para el Área de la Salud.</p>	 <p>BiblioTechnia Libros electrónicos en español. BiblioTechnia integra contenido multidisciplinario de las más importantes editoriales.</p>	 <p>Alfaomega, Rama Narcea Libros electrónicos de las editoriales Alfaomega, Narcea y Rama.</p>	 <p>Ovid Español Una colección de demostración de 11 libros electrónicos de Enfermería. Para acceder es necesario obtener una cuenta utilizando el correo electrónico institucional.</p>	 <p>BIBLIOTECA DIGITAL MAGISTERIO Plataforma en línea que facilita el acceso a libros especializados en Educación y Pedagogía</p>	 <p>VIRTUALEX Sistema informativo de actualización legal y legal contable.</p>

El estudiante también cuenta con las siguientes bases de acceso público:

 <p>LA Referencia Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia</p>	 <p>RRAAE</p>	 <p>REDI</p>	 <p>ResearchGate</p>	 <p>WOLFRAM COMPUTATION MEETS KNOWLEDGE</p>	 <p>redalyc.org</p>
<p>La Referencia Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas de Latinoamérica.</p>	<p>RRAAE Buscador nacional de acceso abierto con más de 50 repositorios indexados.</p>	<p>REDI Apoya y fortalece las estrategias de búsqueda de datos acerca de investigadores.</p>	<p>Researchgate La red social para investigadores. Grupos de interés, personas y literatura en común.</p>	<p>Wolfram Wolfram Mathematica, SystemModeler, Mathematica Online y Wolfram Alpha Pro.</p>	<p>Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.</p>
 <p>SciELO</p>	 <p>BVS biblioteca virtual en salud</p>	 <p>BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES</p>	 <p>ALEXANDER STREET</p>	 <p>BIBLIOTECA DIGITAL MUNDIAL</p>	 <p>Drugs.com Know more. Be sure.</p>
<p>SciELO Biblioteca electrónica con una gran colección de revistas científicas</p>	<p>BVS Biblioteca Virtual de Salud para el Ecuador - Ministerio de Salud Pública.</p>	<p>Miguel de Cervantes Biblioteca española creada con el objetivo de difundir la cultura hispánica.</p>	<p>Alexander Street Colecciones de información primaria, enfocados en el aprendizaje y la investigación.</p>	<p>Biblioteca Digital Mundial Implementada por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y la UNESCO.</p>	<p>Drugs.com Información sobre medicamentos para consumidores y profesionales de la salud.</p>
 <p>bookboon</p>	 <p>FreeBooks4Doctors!</p>	 <p>Google Libros</p>	 <p>Google Académico</p>		
<p>bookboon Libros de texto gratuitos escritos por profesores de las mejores universidades del mundo.</p>	<p>FreeBooks4Doctors Más de 400 libros gratuitos ordenados por especialidades médicas en varios idiomas.</p>	<p>Google Books Servicio de Google que busca en texto completo en los libros digitalizados e indexados.</p>	<p>Google Académico Buscador enfocado y especializado en la búsqueda de contenido y literatura científico-académica</p>		

Para poder acceder a las bibliotecas digitales, el estudiante deberá ingresar a través del siguiente enlace: <https://login.vpn.ucacue.edu.ec/login>. Una vez dentro deberá proporcionar su usuario y contraseña de acceso, estas credenciales son las mismas que el estudiante utiliza para poder ingresar al sistema informático ERP University.

6.2 Laboratorios

Los entornos de laboratorio en la modalidad en línea deben ser entornos de simulación virtuales y entornos digitales en general que proporcionen los recursos necesarios para garantizar el aprendizaje práctico de los estudiantes. Los docentes deben guiar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en los escenarios de laboratorios virtuales, además de realizar la planificación que permita dar salida al componente práctico de los estudiantes en función del número de horas que se utilizan en este componente de aprendizaje.

6.3 Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje

En todas las carreras de la modalidad en línea, los estudiantes cuentan con acceso al Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEAOME) que se proporcionan dentro de los servicios de tecnología. Este entorno virtual es el único espacio donde el docente podrá diseñar, planificar y ejecutar su asignatura,

garantizando que los estudiantes tengan acceso a los materiales, recursos y actividades de aprendizaje para el cumplimiento exitoso de la asignatura.

Es el espacio virtual a través del cual el estudiante tendrá acceso a las generalidades de las asignaturas (en donde encontrará su sílabo, guía de estudio y evaluación diagnóstica), recursos digitales de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material bibliográfico, videos educativos, material de estudio, recursos para entregas de actividades, accesos para tutorías y clases sincrónicas, chats y foros de consulta académica, entre otros.

Las carreras en modalidad no presencial cuentan con su propio entorno virtual de enseñanza aprendizaje denominado "EVEA OME" con las mismas funciones descritas anteriormente. Adicionalmente, se cuenta con el "EVEA DESARROLLO" el cual permitirá que los docentes diseñen las aulas virtuales borrador, mismas que serán revisadas en base a los lineamientos establecidos en el curso "Diseño de aulas virtuales", una vez listas pasarán al EVEA OME. Otra función del EVEA DESARROLLO es alojar los backups de aulas de todos los módulos finalizados.

En la plataforma EVEA se puede acceder a recursos como:

- Archivo
- Carpeta
- Etiqueta
- Libro
- Página
- URL, etc.

Participar en actividades como:

- Chats
- Contenido interactivo
- Cuestionario
- Encuesta
- Foro
- Glosario
- H5P
- Taller
- Tarea
- Wiki, etc.

También cuenta con componentes que extienden su funcionalidad:

- Sistema Antiplagio (Turnitin): servicio que permite realizar revisiones de similitud de información y calificaciones a los trabajos de los estudiantes de manera rápida y sencilla, a la vez que integra una función avanzada capaz de detectar intentos de plagio.
- Sistema de videoconferencia (Zoom): servicio que permite agendar reuniones virtuales dentro de la misma plataforma virtual EVEA.

Módulo de sincronización del sistema ERP con el sistema EVEA: el módulo realiza la creación de cursos y asignación automática de docentes y estudiantes, tal como se encuentran registrados en los distributivos del sistema ERP.

6.4 ERP University

Es una plataforma informática de software para la planificación y gestión de recursos académicos. El sistema está concebido bajo dos ejes generales que son: el eje academia y el eje administración, los cuales obedecen a normativas, procesos, estándares y necesidades internas y externas de la Universidad. En este espacio el estudiante podrá acceder a sus calificaciones, sílabo del módulo, guía de estudio y guía de actividades.

7. Diseño Instruccional

La educación en línea requiere del desarrollo de espacios virtuales para la enseñanza y aprendizaje, en donde el diseño instruccional se torna esencial para una planificación y ejecución eficaz del curso. De acuerdo con Bruner (1969) el diseño instruccional se centra en la planificación, la preparación, el diseño de los recursos y material de estudio, que dan paso al aprendizaje; a partir de esta definición es necesario determinar los instrumentos curriculares, así como el material de estudio y recursos didácticos que serán necesarios para la elaboración y diseño de los entornos de aprendizaje en las carreras de la modalidad en línea de la Universidad Católica de Cuenca, documentos curriculares que se describen a continuación:

7.1 Instrumentos Curriculares

7.1.1 Programa de asignatura

El programa de asignatura es un documento base previo al desarrollo de la planificación curricular de la asignatura, en este documento se debe incluir la información sobre los datos informativos de la asignatura, su distribución de horas

por componente de aprendizaje, además de su caracterización y la matriz de planificación por unidades didácticas de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en los proyectos de carrera aprobados por las instancias correspondientes.

(Ver anexo Programa de Asignatura)

7.1.2 Plan didáctico

El plan didáctico permite describir la planificación de la asignatura en tiempo y puntaje de todas las actividades que los estudiantes deben desarrollar en el transcurso de la asignatura por cada componente de aprendizaje (aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental), con la finalidad de alcanzar los resultados de aprendizajes propuestos; entre las actividades que se proponen son: tareas, evaluaciones, foros, cuestionarios, revisión de material de estudio, entre otras como las que se describen en la siguiente tabla:

	Rol estudiante/docente	Organización de las actividades	Escenario de la actividad	Tipo de actividad
Aprendizaje en contacto con el docente	Intervención y supervisión directa del docente	Individual o grupal	Presencial, virtual, sincrónica o asincrónica	Clases, conferencias, seminarios, talleres, proyectos de aula
Aprendizaje autónomo	Independiente por parte del estudiante	Individual o grupal	Seleccionado por el estudiante	Lectura crítica de textos; investigación documental; escritura académica y/o científica; elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes o presentaciones
Aprendizaje práctico-experimental	En contacto o no con el docente. El campo de la salud deberá contar con un docente tutor	Individual o grupal	Requiere Infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos	Resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación de casos, fenómenos y/o métodos

Autor: Andrea Gualpa (2021)

(Ver anexo Plan Didáctico)

7.1.3 Sílabo

El sílabo representa la planificación y organización de la asignatura propuesta por el docente, que a su vez le permita al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos. Este documento es importante porque contiene los datos informativos, la caracterización, la matriz de planificación y secuencia didáctica, además de las actividades de gestión del aprendizaje y su evaluación.

- a. Datos informativos: Se describe la información básica de la asignatura que consta en el proyecto de carrera aprobado, además de la organización del aprendizaje por componentes en horas para el periodo académico.
- b. Caracterización de la asignatura: Se describe la asignatura, se declara el objetivo general de la asignatura, el resultado de aprendizaje de la asignatura, y el perfil de egreso al que contribuye la asignatura dentro del plan curricular.
- c. Matriz de planificación didáctica: Se detalla la secuencia didáctica, los objetivos de aprendizaje, resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, los contenidos y la metodología de enseñanza y aprendizaje.
- d. Actividades y gestión del aprendizaje: El docente especifica la técnica y el instrumento a utilizar en la evaluación de las actividades de aprendizaje.
- e. Evaluación: La evaluación de los aprendizajes se desarrolla en función del Reglamento de Evaluación Estudiantil de la Universidad Católica de Cuenca (2018).

(Ver anexo Sílabo)

7.1.4 Guía de Estudio

La guía de estudio en la modalidad en línea representa un documento de planificación elaborado por el docente y dirigido exclusivamente al estudiante, donde puede revisar la planificación completa de la asignatura. Este documento está compuesto por los siguientes apartados:

- 1. Carátula:** En la carátula se describe la Unidad Académica, la carrera, nombre de la asignatura, datos del docente y el periodo académico al que corresponde.
- 2. Datos informativos:** Se describe los datos de la asignatura, el número de créditos, el nombre del docente, y el periodo académico al que corresponde.
- 3. Introducción:** En la introducción el docente hará constar una declaración de intenciones. Es decir, indica la importancia de la asignatura; pone de relieve el por qué y el para qué ha escrito el material de auto-estudio; las relaciones de la materia con las otras áreas del conocimiento propias de la carrera; los prerrequisitos para entender claramente la asignatura; la estructura del material, iniciando de manera lógica, desde la primera unidad hasta la última; cómo se han tratado cada uno de los

temas; de qué fuentes se ha valido; cómo aconseja que se haga la lectura, etc. Sin esta referencia será difícil que el alumno capte los enfoques de la obra e incluso podría obtener conclusiones erróneas de su lectura.

4. Resultados de aprendizaje: Los resultados de aprendizaje son enunciados sobre lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y/o demostrar cuando finalice el proceso de aprendizaje, por lo que, estos deben ser concretos, observables y evaluables, lógicamente en su formulación deben quedar explícitos dichos resultados. Los resultados de aprendizaje reflejan claramente lo que se espera que el alumno logre mediante el estudio de la asignatura o área del conocimiento. Esto quiere decir que los resultados de aprendizaje no son para el profesor o para el que escribe el material, sino para el estudiante. Para su formulación se consideran tres elementos: la conducta deseada, representada por un verbo en presente simple; el contenido o sector del conocimiento; y, el contexto en donde se realizará la acción. Debe existir, por lo menos, un resultado de aprendizaje por cada uno de las unidades.

Esta información se debe declarar en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje de la asignatura	
<ul style="list-style-type: none"> • • 	
Unidad	Resultado de aprendizaje de la unidad
1 (Nombre de la unidad)	(Describir el resultado de aprendizaje)
2 (Nombre de la unidad)	(Describir el resultado de aprendizaje)

5. Estructura del material de estudio: Distribución de los contenidos por unidad y tiempo estimado para su abordaje. Esta información la puede encontrar en el aula virtual en la sección de 'unidades de estudio'.

Contenidos		
Unidades	Descripción	Tiempo estimado
Unidad 1: (Nombre de la unidad)	1.1 Preliminares. 1.2 1.3 1.4	Semana 1 (Indicar la semana en la que se aborda el contenido de la unidad. Considere la distribución de los contenidos en el tiempo de duración de la asignatura o módulo según el número de créditos).
Unidad 2: (Nombre de la unidad)	2.1 2.2 2.3 2.4	Semana 2 Semana 3
Unidad 3: (Nombre de la unidad)	3.1 3.2 3.3	Semana 4 Semana 5

6. Recomendaciones para el estudio: Indican el proceso que debe seguir el alumno y las acciones que debe realizar en el estudio independiente. Se diferencian, entre otros aspectos, por la clase de asignatura o área de estudio, si es teórica, práctica o teórico - práctica. Sugieren, en el caso de las materias que implican prácticas, la forma en que tienen que realizarlas, las necesidades de asesoría de otros profesionales del área, de materiales o recursos especiales, para que se logre un excelente trabajo.

Medios de Comunicación: Los medios de comunicación a través de los cuales se podrá contactar son:

- Mensajería EVEA aula de la asignatura: le permite enviar un mensaje directo al profesor/a de la asignatura, así a quienquiera de los compañeros del aula.
- Foro de 'consultas académicas': cada unidad de estudio cuenta con un foro para consultas sobre los temas y actividades de aprendizaje.
- Correo electrónico:
 - Se puede escribir directamente al docente de la asignatura.
 - Para consultas generales y solicitudes escribir al correo: siemprecontigo@ucacue.edu.ec

7. Plan de evaluación: En el siguiente cuadro se distribuye los valores de cada uno de los componentes de evaluación, los mismos que sumados dan un total de 100 puntos. En el siguiente apartado se podrá verificar el desglose de la puntuación asignada a las actividades de cada componente.

Componentes de aprendizaje	Puntaje
Aprendizaje en contacto con el docente	30 puntos.
Aprendizaje autónomo	20 puntos.
Aprendizaje práctico-experimental	20 puntos.
Evaluación intermedia	10 puntos.
Evaluación final	20 puntos.
Total	100 puntos.

8. Actividades de aprendizaje: Las actividades corresponden a cada una de las unidades de aprendizaje, las mismas que son indicaciones claras, precisas, sin ambigüedades de lo que el alumno debe hacer en el proceso de estudio en línea, con el fin de que logre una visión más amplia y clara de lo que lee, le induzcan a la investigación científica; y, a su vez le ayuden a dinamizar y facilitar el aprendizaje. El alumno debe entregar-enviar las actividades desarrolladas, en las fechas establecidas en los respectivos cronogramas, como requisito indispensable para la evaluación. Estarán redactadas ordenadamente de manera lógica, según el avance en el estudio de la unidad y en íntima relación con los resultados y los contenidos de aprendizaje. En definitiva, las actividades motivan y ofrecen la posibilidad de:

- Reflexionar, formular juicios y elaborar resúmenes, etc.
- Ejercitarse en el dominio de los temas desarrollados.
- Realizar actividades prácticas, que le permitan relacionar la teoría con la realidad natural o social y enriquecer los conocimientos teóricos expuestos en la unidad.
- Ampliar los conocimientos que se ofrecen en el material.
- Practicar y generar hábitos de investigación científica.

Según el Reglamento de Régimen Académico las actividades de aprendizaje serán las siguientes:

Componente de aprendizaje en contacto con el docente:

El aprendizaje en contacto con el docente es el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención y supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional. El aprendizaje en contacto con el docente también podrá desarrollarse bajo la modalidad de tutoría, excepto en el campo de la salud, que consiste en un mecanismo de personalización de la enseñanza-aprendizaje, ajustando el proceso a las características del estudiante y sus necesidades formativas/educativas; fortaleciendo

el desarrollo de las competencias profesionales desde las condiciones institucionales y del estudiante; así como el acompañamiento para la superación de dificultades de seguimiento de la carrera o programa que, eventualmente, pueda encontrar. Cada IES definirá los mecanismos y condiciones de realización de la tutoría, para asegurar el cumplimiento de sus fines (RRA, 2020, p. 15).

La modalidad de estudio en línea permite que los componentes de aprendizaje con el profesor sean mediados por recursos didácticos digitales multimedia e interactivos, a través de plataformas digitales y entornos virtuales. Para esta modalidad es indispensable el acompañamiento del profesor autor y tutor quienes organizan el aprendizaje y la interacción mediante tutorías sincrónicas por video conferencia y asincrónicas en el aula virtual (CES, 2019).

El aprendizaje en línea (e-Learning) puede ser una extensión, un complemento o un sustituto de la educación presencial o de las otras tres modalidades, dependiendo del diseño instruccional específico (KUNANMANTA, 2020).

Componente de aprendizaje práctico experimental

El aprendizaje práctico-experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES; de casos, fenómenos, métodos y otros, que pueden requerir uso de infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos, y demás material, que serán facilitados por las IES (RRA, 2020, p. 15).

La modalidad de estudio en línea permite que el aprendizaje práctico-experimental, sea mediado por recursos didácticos digitales multimedia e interactivos, a través de plataformas digitales y entornos virtuales (CES, 2019).

Componente de aprendizaje autónomo

El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrolla en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales. Para su desarrollo, deberán planificarse y evaluarse actividades específicas, tales como: la lectura crítica de textos; la investigación documental; la escritura académica y/o científica; la elaboración de

informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otras; así como otras actividades que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional (RRA, 2020, p. 15).

La modalidad de estudio en línea permite que el aprendizaje autónomo, sea mediado por recursos didácticos digitales multimedia e interactivos, a través de plataformas digitales y entornos virtuales (CES, 2019).

Es importante tener en cuenta que, si bien las actividades constan en este documento, no obstante, también estarán en el aula virtual, considerando el momento preciso en que el estudiante deba realizarlas, según el desarrollo de cada tema o subtema.

Recuerde que el número de unidades es igual al número de créditos y que la evaluación intermedia la ubicará a la mitad del módulo.

Las actividades de aprendizaje, deberán ser descritas en la siguiente tabla.

Esta información la podrá encontrar en el aula virtual en la sección ‘actividades de aprendizaje’.

Unidad No.: Título de la Unidad			
Componentes	Actividad	Fecha de entrega de la tarea	Puntaje / instrumento de evaluación
Aprendizaje en contacto con el docente	Tipo de actividad #: Nombre de la actividad. Descripción de la actividad. El tipo de actividad puede ser: ensayo, informe, resumen, tarea, foro, etc. Recuerde que en la sección 'guía de actividades de la asignatura' estarán descritas con mayor detalle.	(Registrar la fecha)	(Consignar el puntaje e instrumento de evaluación)
Aprendizaje Autónomo	Tipo de actividad #: Nombre de la actividad. Descripción de la actividad. El tipo de actividad puede ser: ensayo, informe, resumen, tarea, foro, etc. Recuerde que en la sección 'guía de actividades de la asignatura' estarán descritas con mayor detalle.		
Aprendizaje práctico-experimental	Tipo de actividad #: Nombre de la actividad. Descripción de la actividad. El tipo de actividad puede ser: ensayo, informe, resumen, tarea, foro, etc. Recuerde que en la sección 'guía de actividades de la asignatura' estarán descritas con mayor detalle.		

9. Cronograma de clases y tutorías sincrónicas: Registrar en el cronograma las fechas, horarios y temas de las clases, tutorías de unidad, tutorías de recuperación y demás actividades que requieran sincronía, recuerde que esta información la obtiene del

calendario académico de la carrera y que todas son optativas. No olvide colocar el cronograma en el aula virtual en la sección 'salas de videoconferencias'.

Cronograma de clases y tutorías sincrónicas optativas			
Unidad	Tema	Fecha	Horario
1. El Lenguaje	Clase 1: El lenguaje en el contexto universitario.	15/noviembre/2021	20h00-22h00
	Tutoría semana 1: atención a consultas	18/noviembre/2021	20h00-22h00
Taller prácticas preprofesionales	Gestión de las prácticas de servicio comunitario	22/noviembre/2021	21h00-22h00
Evaluación final	Examen oral	24/noviembre/2021	19h00-20h00

10. Cronograma de la asignatura: Registrar las fechas dadas en el calendario académico de la carrera.

Planificación de la asignatura/módulo	
Descripción	Fecha
Inicio de la asignatura o módulo	
Evaluación diagnóstica	
Inicio y finalización de la unidad 1	
Inicio y finalización de la unidad 2	
Evaluación intermedia	
Inicio y finalización de la unidad 3	
Inicio y finalización de la unidad n..	

11. Bibliografía: Se debe incluir bibliografía básica y complementaria:

a) Básica: Se hacen constar las obras que sirvieron de base para escribir o compilar el material de auto-instrucción, las mismas que preferiblemente deben poder accederse desde las bases de datos científicas que dispone la institución. Es necesario verificar y garantizar la factibilidad de acceso a los documentos por parte de los estudiantes.

La referencia será con Normas APA 7ma.

Ejemplo:

Cibanal, J. (2014). Técnica de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud (3a. ed.). Barcelona: Elsevier

b) Complementaria: Se detalla el material de consulta que el alumno puede utilizar. Es necesario verificar y garantizar la factibilidad de acceso a los documentos por parte de los estudiantes.

La referencia será con Normas APA 7ma. Edición.

Ejemplo:

Aristizábal, A. (2001). *Cómo leer mejor*, 5ª ed., Bogotá, ECOE Ediciones.

12. Guía de actividades de la asignatura: Es esta sección deberá incluir la explicación detallada de las actividades que deberá realizar el estudiante e incluir el instrumento de evaluación que se usará en cada actividad.

(Ver anexo Guía de Estudio)

7.1.5 Guía de Actividades

Este documento permite describir a detalle cada actividad de aprendizaje que el estudiante deberá cumplir durante el desarrollo de la asignatura, en este documento se describen las fechas de entrega, la puntuación asignada, los recursos necesarios que el estudiante podrá consultar, las instrucciones paso a paso, el instrumento con el que el docente calificará y la retroalimentación necesaria para que el estudiante cumpla con éxito cada actividad planificada para la asignatura.

Es importante considerar que las actividades constituyen una de las partes fundamentales de la formación online. Obviamente estarán enmarcadas dentro del modelo pedagógico de la universidad y serán coherentes con los objetivos y metas de aprendizaje.

- ¿Has pensado si las actividades planteadas a los estudiantes constituyen un reto a sus habilidades?
- ¿Es fácil que se puedan copiar las respuestas a las actividades?
- ¿Implican interactividad y procesos cognitivos de orden superior?
- ¿Contribuyen al logro del resultado de aprendizaje de la unidad?
- ¿Son autoevaluables o evaluables a través de guías de evaluación o rúbricas?

El planteamiento de actividades constituye un reto para el docente puesto que, debe ser lo suficientemente creativas y deben ser variadas: individuales, colaborativas, que movilicen las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes hacia un nivel superior al que poseen. Que demanden implicación, que les resulten útiles y funcionales para su desarrollo y futuro desempeño profesional. Hay una tendencia actual a considerar las e-actividades como el punto central de los cursos en los

entornos virtuales, según la cual los estudiantes tienen más libertad de actuación y participación en la construcción del conocimiento. Se basan en un modelo pedagógico centrado en el estudiante, quien construye su aprendizaje «haciendo» e «interactuando» en la comunidad de aprendizaje que le ofrece la plataforma online. Desde ese punto de vista se proponen actividades muy prácticas, colaborativas, orientadas a la resolución de problemas o al desarrollo de habilidades de orden superior.

A continuación, se muestran el tipo de actividades que se pueden plantear, según el componente de aprendizaje:

	Rol estudiante/ docente	Organización de las actividades	Escenario de la actividad	Tipo de actividad
Aprendizaje en contacto con el docente	Intervención y supervisión directa del docente.	Individual o grupal	Presencial, virtual, sincrónica o asincrónica	Clases, conferencias, seminarios, talleres, proyectos de aula.
Aprendizaje autónomo	Independiente por parte del estudiante.	Individual o grupal	Seleccionado por el estudiante	Lectura crítica de textos; investigación documental; escritura académica y/o científica; elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes o presentaciones.
Aprendizaje práctico- experimental	En contacto o no con el docente. El campo de la salud deberá contar con un docente tutor.	Individual o grupal	Requiere Infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos	Resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación de casos, fenómenos y/o métodos.

(Ver anexo Guía de Actividades)

7.2 Material de Estudio y Recursos Didácticos

7.2.1 Material de estudio: Contenido Científico, Guía de Lectura

Contenido Científico

Este documento como material de estudio representa un texto académico de carácter científico que debe ser elaborado por el docente autor, en base a los contenidos que se deben desarrollar en la asignatura a su cargo.

Guía de Lectura

Describe la bibliografía que debe ser consultada por el estudiante para el abordaje de los contenidos a ser desarrollados en las Unidades Didácticas y para el cumplimiento de las actividades de aprendizaje.

7.2.2 Recursos de Enseñanza y Aprendizaje

Otro elemento importante del diseño instruccional lo constituyen los recursos que se le deberán proporcionar al estudiante para apoyar el aprendizaje, la comprensión de los contenidos y el logro de los objetivos de aprendizaje. Los recursos dependerán de las metas de aprendizaje y de la metodología didáctica que se adopte.

Lo más recomendado es combinar los recursos educativos que pueden ser de diferente naturaleza (textos, audios, vídeos, diverso material interactivo, etc.), aprovechar la flexibilidad que ofrece la tecnología, y seleccionar unos recursos que resulten atractivos, accesibles para todos, fáciles de usar y que no creen una brecha digital entre los estudiantes (UNIR - Curso diseño de materiales didácticos en educación Online, p. 12).

A continuación, revisaremos los recursos didácticos recomendados para la modalidad de estudios a distancia:

- **Vídeos**

Un vídeo es una forma de presentar contenido de manera interactiva. Podemos usar vídeos de otros autores consultando en plataformas como YouTube, Vimeo, Dailymotion, entre otras, siempre que se cuente con permiso para hacerlo; también puede elaborarlo el docente usando diferentes aplicaciones. El enlace de todo vídeo del aula virtual deberá constar en el material de estudio. También, podría darse el caso de que usemos una presentación para elaborar un vídeo, de ser así, nos referiremos al recurso como 'vídeo'.

- **Presentaciones**

Servirán para ejemplificar o tratar de manera resumida los temas que constan en el material de estudio. Debemos recordar que una presentación (power point, prezi, genially, canva) deberá estar bien elaborada de modo que pueda comprenderse por el estudiante. En este tipo de recursos se sugiere que el docente acompañe la presentación con una explicación en video o audio que garantice el entendimiento por parte del estudiante. Este material debe estar registrado en el aula virtual.

- **Imágenes**

Las imágenes se usan para aclarar un tema, presentar la información de forma más comprensible, o la relación entre las ideas (tablas, figuras). Se debe contar con licencia creative commons para hacer uso de aquellas de no son de autoría personal. Recuerde las imágenes deben estar incluidas en el material de estudio.

- **Infografías**

Es un recurso que permite presentar información de forma visual, sintetizarla, por lo que, resulta más rápido y sencillo de entender. Los enlaces a las infografías deberán incluirse en el material de estudio.

- **Foros**

Los 'foros' permiten a los participantes aportar asincrónicamente. En la modalidad en línea se propone que en cada unidad de estudio del aula virtual se plantee un 'Foro de Consultas Académicas', el mismo que tiene como finalidad que los estudiantes puedan plantear preguntas sobre el contenido y actividades de aprendizaje, y que esto sea respondido por otro estudiante o por el docente. Adicionalmente, se puede planificar otros foros con objetivos de aprendizaje, como actividad autónoma.

- **Chat**

Permite participar en tiempo real o sincrónico, este podría usarse para la 'Tutoría semanal' que se planifica en todas las unidades y que también pueden ser a través de un video conferencia.

- **Recursos interactivos**

Son recursos que permiten presentar contenido de manera dinámica, como videos editados que incluyen preguntas, cuestionarios en línea, portafolios digitales, páginas web, wiki, entre otros.

- **Simulaciones**

"Las simulaciones son formas de e-Learning altamente interactivas. El término 'simulación' esencialmente significa la creación de ambiente de aprendizaje que 'simula' el mundo real, permitiendo al alumno aprender haciendo. Las simulaciones son una forma específica de capacitación basada en la web que sumerge al alumno en una situación real que responde de manera dinámica a su conducta" (Beatrice Ghirardini, 2014, p.12).

- **Sesiones Sincrónicas**

Clases: Las sesiones sincrónicas 'clase' en la modalidad de estudios en Línea son optativas para el estudiante (no tienen puntuación); sin embargo, siempre se debe motivar la asistencia de los estudiantes; en caso de que el estudiante no asista se debe considerar que las clases siempre quedarán grabadas y el estudiante podrá verlas en diferido en el aula virtual.

Tutorías: Estas actividades consisten en una videoconferencia semanal con la finalidad de resolver interrogantes de los estudiantes, retroalimentar su proceso de aprendizaje e incluso explicar la elaboración de tareas y su retroalimentación. Se deben realizar durante el desarrollo de la asignatura. El docente apertura la sala y aquellos estudiantes que lo requieren ingresaran para plantear sus consultas académicas.

8. Aula virtual

Las aulas virtuales de las carreras en modalidad no presencial consideran aspectos de optimización tecnológica en lo que se refiere a iconografía, gráficos y fotos, lo que permite una mejor visualización por parte de los estudiantes en computadores, tablets y celulares. La estructura de las aulas virtuales se detalla a continuación.

La primera sección es la caracterización de la asignatura, en donde se incluye una descripción breve de la materia junto con una carátula o imagen representativa.

Escribir el nombre de la asignatura

COLOQUE AQUÍ UNA IMAGEN REFERENTE A LA ASIGNATURA



Escriba la caracterización de la asignatura

La siguiente sección son los 'Preliminares'. En primer lugar, se coloca la información del docente, seguida de las generalidades de la asignatura en donde consta: el sílabo, la guía de estudio, un recurso de socialización del sílabo

y una actividad que evidencie la socialización del mismo. Como último punto, se debe cargar un recurso para la evaluación diagnóstica.

Preliminares

- Información del Docente

Imagen del docente

En este espacio Usted comenta (brevemente) sobre su formación profesional.
Me alegra compartir con ustedes este periodo académico, a continuación les cuento un poco sobre mí.
Sobre mi formación académica, soy _____ por la Universidad _____ y ____ por la Universidad _____.
Sobre mis publicaciones, he realizado un trabajo de investigación denominado _____ aplicado a _____.
Correo: institucional@ucacue.edu.ec
¡Bienvenid@st!

¡Hola! soy
Nombre del Docente

- Generalidades de la asignatura
- Evaluación diagnóstica

La sección siguiente es la de 'Centro de Comunicación y Ayuda', en donde se puntualizan los avisos no relacionados con el contenido académico, y constan los links para los siguientes sitios y servicios: soporte técnico y académico, base del conocimiento, servicios de tecnología, y sitio web institucional.

Centro de Comunicación y Ayuda

- Avisos generales

En este espacio el docente informará sobre aspectos especiales referentes a la asignatura.

- Soporte técnico y académico
- Base del conocimiento
- Servicios de tecnología
- Sitio web institucional

En la sección de 'Sala de video conferencias' los estudiantes encontrarán el link de acceso a las clases y tutorías sincrónicas; con el respectivo cronograma con fechas y horas de las sesiones.

Salas de Videoconferencias

- Fechas y horarios de las clases sincrónicas y tutorías
- Sesión sincrónica
Estimados estudiantes, dar click en el enlace para ingresar a la reunión sincrónica
- Tutorías académicas
Estimados estudiantes, dar click en el enlace para ingresar a la reunión de tutorías académicas

Las secciones de ‘Unidades’ inician con una introducción, en donde se deberá presentar un breve resumen o descripción de la unidad, objetivos, resultados de aprendizaje, contenido y actividades con su respectiva puntuación. Dentro de esta sección, se cuentan con los siguientes elementos:

- ✓ Foro: consultas académicas. - es el medio por el cual los estudiantes podrán plantear sus dudas sobre cualquier aspecto académico de la unidad, ya sea sobre el contenido, material de estudio o actividades de aprendizaje que deben realizar.
- ✓ Material de la unidad. - los estudiantes encontrarán el contenido científico o guía de lectura de la unidad en formato PDF, las grabaciones de las sesiones sincrónicas, las presentaciones, videos, podcast o cualquier otro recurso bibliográfico.
- ✓ Actividades de Aprendizaje. - se incluyen la guía de actividades de la unidad y los respectivos recursos empleados para el envío de trabajos o evaluaciones.

Unidad 1: Nombre de la Unidad (fecha de la unidad)

En este espacio debe incluir una introducción a la unidad (presentación, video, infografía), por lo tanto, reemplace esta etiqueta con el recurso seleccionado.

 Foro: consultas académicas

 Foro: consultas académicas de la unidad 1

En este foro Usted podrá plantear consultas sobre los temas de la unidad 1 y actividades de aprendizaje. Recuerde que también podrá realizar preguntas durante las tutorías académicas semanales.

 Material de la Unidad

 Actividades de Aprendizaje

Finalmente, en la sección de ‘Evaluación Intermedia’ y ‘Evaluación Final’ se incluye el ‘Foro de consultas académicas’ y ‘Actividad de Evaluación’. En este último, se colocará la guía de la actividad que contiene la descripción de la misma con la rúbrica, y se cargará el recurso tarea o cuestionario, según la planificación.

Evaluación Intermedia (fecha de evaluación intermedia)

 Foro: consultas académicas

 Foro: consultas académicas para la evaluación intermedia

En este foro Usted podrá plantear consultas para reforzar sus conocimientos, previo a la evaluación intermedia. Recuerde que también podrá realizar preguntas durante las tutorías académicas semanales.

 Actividad de Evaluación

9. Evaluación estudiantil

9.1 Generalidades

El Sistema de Evaluación Estudiantil de la UCACUE evidencia su aplicación mediante la asignación de las siguientes calificaciones, según corresponda al componente de aprendizaje en contacto con el docente, autónomo, práctico – experimental, evaluación intermedia y final.

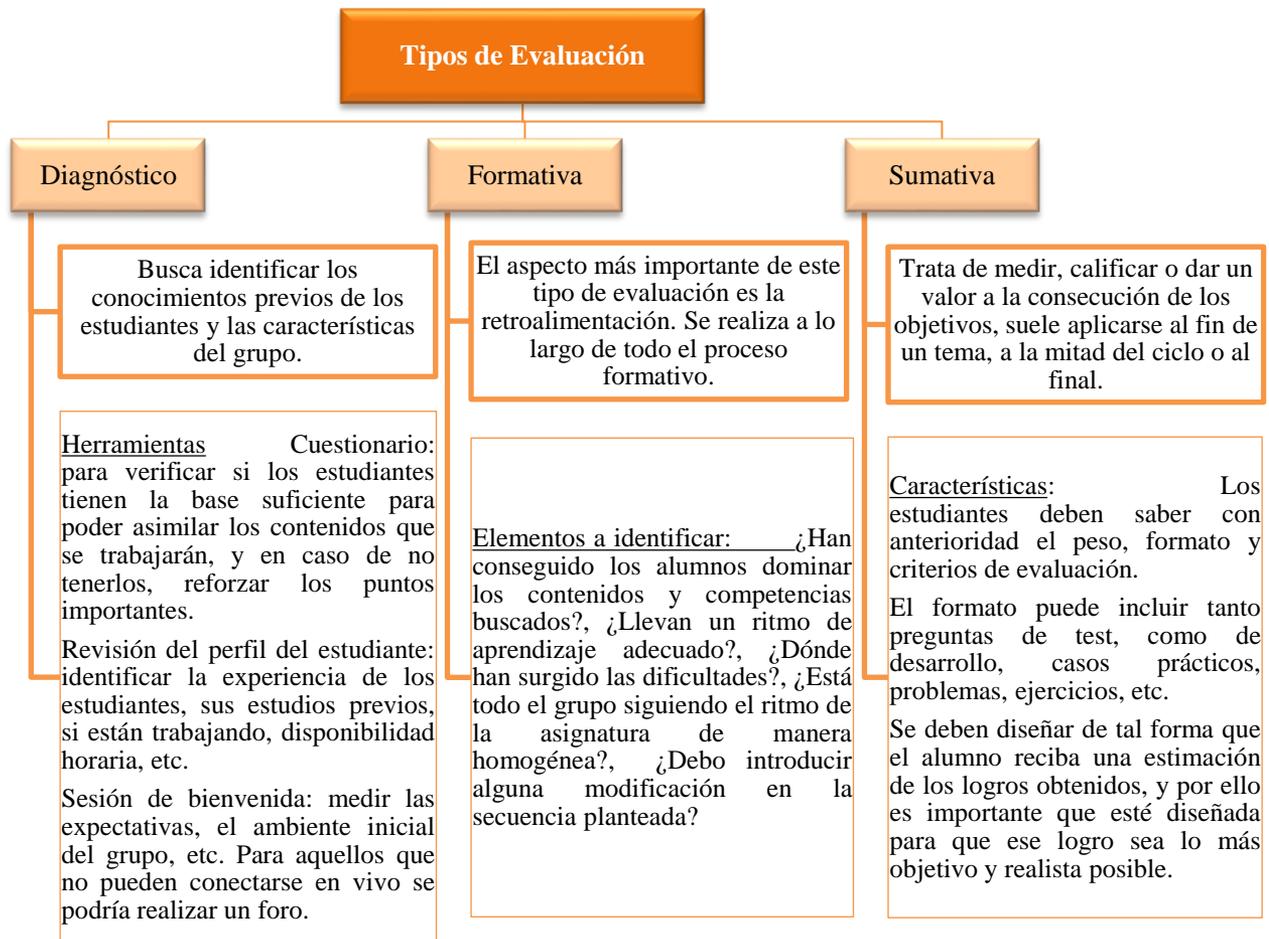
COMPONENTE DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
En contacto con el docente	El aprendizaje en contacto con el docente es el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención y supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional. El aprendizaje en contacto con el docente también podrá desarrollarse bajo la modalidad de tutoría, excepto en el campo de la salud, que consiste en un mecanismo de personalización de la enseñanza-aprendizaje, ajustando el proceso a las características del estudiante y sus necesidades formativas/educativas; fortaleciendo el desarrollo de las competencias profesionales desde las condiciones institucionales y del estudiante; así como el acompañamiento para la superación de dificultades de seguimiento de la carrera o programa que, eventualmente, pueda encontrar. Cada IES definirá los mecanismos y condiciones de realización de la tutoría, para asegurar el cumplimiento de sus fines (RRA, 2020, p. 15).	30 Puntos
Práctico experimental	El aprendizaje práctico-experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES; de casos, fenómenos, métodos y otros, que pueden requerir uso de infraestructura (física o virtual), equipos, instrumentos, y demás material, que serán facilitados por las IES (RRA, 2020, p. 15).	20 Puntos

Autónomo	El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrolla en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales. Para su desarrollo, deberán planificarse y evaluarse actividades específicas, tales como: la lectura crítica de textos; la investigación documental; la escritura académica y/o científica; la elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otras; así como otras actividades que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional (RRA, 2020, p. 15).	20 Puntos
Evaluación Intermedia	Se aplica en el inter módulo, conforme el cronograma académico.	10 Puntos
Evaluación Final	La evaluación de fin de módulo será acumulativa (Reglamento de Evaluación Estudiantil de la Universidad Católica de Cuenca, 2018, p. 11)	20 Puntos

Fuente: CES (2020) y Reglamento de Evaluación Estudiantil de la UCACUE (2018)

9.2 Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluación que suelen señalarse en cualquier proceso formativo son: diagnóstico, formativa y sumativa, cada una de ellas con sus propios instrumentos, momentos de aplicación y, objetivos.



Fuente: UNIR (2020)

10. Actores del proceso

10.1 Responsable de carrera

El responsable de carrera será la persona encargada de coordinar todas las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la carrera en la o las modalidades que se encuentre aprobada.

10.2 Profesor Autor

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (2020) el profesor autor es el responsable de la asignatura, curso o equivalente a cargo de establecer estrategias de aprendizaje, seguimiento y de evaluación afines a la modalidad en línea.

10.3 Profesor tutor

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (2020) el profesor tutor es quien realiza actividades de apoyo a la docencia que guían, orienta, acompañan y motivan de manera continua el autoaprendizaje, a través del contacto directo con el estudiante y entre el profesor autor y la Universidad Católica de Cuenca.

El profesor autor y tutor deberán tener formación específica en educación en línea y a distancia, con un mínimo de 120 horas de capacitación.

10.4 Técnico Informático

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico (2020) es el responsable de brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas y de los recursos de aprendizaje, así como de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

10.5 Estudiante

El estudiante es quien se encuentra legalmente matriculado en cualquier carrera de la Unidad Académica de Otras Modalidades de Estudio y cursa la carrera con fines de titulación. La permanencia de un estudiante regular en la Universidad Católica de Cuenca puede ser condicionada por razones académicas, financieras o disciplinarias, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

11. Evaluación docente

La evaluación integral del desempeño del personal académico de profesores e investigadores, de las modalidades no presenciales, sobre las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y dirección o gestión académica, se desarrollará bajo el cumplimiento del Reglamento de Carrera y Escalafón para Docentes e Investigadores del CES y de las partes pertinentes del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad Católica de Cuenca. El artículo 84 del Reglamento Carrera y Escalafón del Docente e Investigador (RCEDI) (2018), señala que la evaluación debe ser integral y abarcar las funciones de docencia, investigación y dirección o gestión académica, adicionalmente la Universidad Católica de Cuenca evalúa la Vinculación con la Sociedad, otorgando la importancia del caso.

Además, de acuerdo al artículo 87 del RCEDI, existen tres componentes de la evaluación integral:

- Autoevaluación. - Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.

- Coevaluación. - Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior.
- Heteroevaluación. - Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje impartido por el personal académico.

En la evaluación a estos componentes se aplicará una ponderación por funciones que tendrá los siguientes pesos:

- Actividades de docencia: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 20-30% y de directivos 20-30%; y heteroevaluación 30-40%.
- Actividades de investigación: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 30-40% y de directivos 30-40%.
- Actividades de vinculación con la sociedad: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 40-50% y de directivos 30-40%.
- Actividades de dirección o gestión académica: autoevaluación 10-20%; coevaluación de pares 20-30% y directivos 30-40%; y, heteroevaluación 10-20%.

En función de la valoración obtenida, al desempeño personal académico se categorizará en la siguiente forma:

CATEGORIZACIÓN	PUNTAJE
Desempeño destacado	93 a 100
Desempeño competente	84 a 92
Desempeño básico	75 a 83
Desempeño insatisfactorio	74, o menos



Universidad
Católica
de Cuenca

**UNIDAD ACADÉMICA DE
OTRAS MODALIDADES
DE ESTUDIO**